

Samborondón, agosto 25 del 2020

Licenciado

ABELARDO GARCÍA CALDERÓN

Cuidad.-

De mis consideraciones:

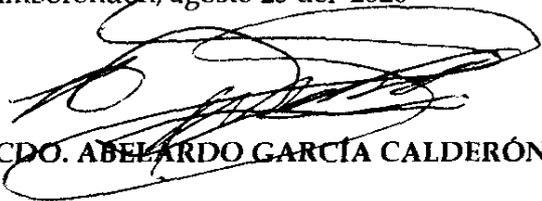
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de la Compañía **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, celebrada el día de hoy, ha decidido reelegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, con todos los deberes y obligaciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía, entre los cuales se encuentra el de representar legal, judicial y extrajudicial a la Compañía en forma individual.

La compañía **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Maldonado Renella, el 30 de Diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Septiembre de 1983. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, dicha sociedad cambió el domicilio y reformó el Estatuto Social, acto que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 01 de febrero del 2010.

Atentamente,


SRA. GUIOMAR MENESES ALARCÓN
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designada Según el nombramiento que antecede.
Samborondón, agosto 25 del 2020


LCDO. ABELARDO GARCÍA CALDERÓN



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
JUNTA**

SECRET

SECRET

TRÁMITE NÚMERO: 2324

1852875QJTETW

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2128
	15/09/2020
	1413
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

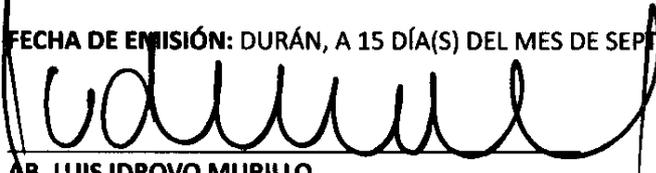
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA CALDERON ABELARDO VICENTE
IDENTIFICACIÓN	0903553386
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

